

Distr. limitada
11 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

**Comisión de la Condición Jurídica y Social
de la Mujer**

54º período de sesiones

1 a 12 de marzo de 2010

Tema 3 a) del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer
en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo
y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos
estratégicos, adopción de medidas en las esferas de
especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores:**

temático elaborado por la División para el Adelanto de la Mujer sirvió de marco para el debate.

2. El año 2010 tiene una especial importancia para la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, ya que marca el examen quinquenal de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el examen decenal de los progresos logrados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el examen decenal de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad. El examen ministerial anual, que se celebrará entre junio y julio, ofrece la oportunidad de prestar una mayor atención a las limitaciones del desarrollo causadas por la desigualdad entre los géneros y la discriminación por motivos de sexo. En 2010, y en todos los exámenes ministeriales anuales futuros, el Consejo debería ampliar los compromisos y acelerar la aplicación de medidas y estrategias concretas para lograr la igualdad entre los géneros, como un requisito fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

3. Varias tendencias actuales y cuestiones incipientes en el marco de la política económica internacional presenta motivos de preocupación para la promoción y la

